

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

**10842** *Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia la formalización del contrato del "Servicio de mantenimiento y conservación de jardines de interior y exterior, así como las zonas verdes en los centros e instalaciones de la Universidad de Salamanca".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad de Salamanca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
  - c) Número de expediente: SE 45/11.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.usal.es/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento y conservación de jardines de interior y exterior, así como las zonas verdes en los centros e instalaciones de la Universidad de Salamanca.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77310000-6; 77311000-3 y 77320000-9.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 7 de diciembre de 2011; BOE: 21 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: Incluidas las eventuales prórrogas: 626.400,00 €; IVA (18%):112.752,00 €. Total: 739.152,00 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 313.200,00 euros. Importe total: 369.576,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de febrero de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de marzo de 2012.
  - c) Contratista: Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.; con C.I.F.: A-80173115.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 306.716,76 euros. Importe total: 361.925,78 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Salamanca, 22 de marzo de 2012.- El Rector, por delegación de funciones (Resolución de 30 de enero de 2010), el Vicerrector de Economía y Gestión, Ricardo López Fernández.

ID: A120017821-1

cve: BOE-B-2012-10842